



## Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 121-2017-ACSS  
Santiago de Surco,

20 DIC. 2017

### EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

**VISTO:** En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el Dictamen N° 02-2017 de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS, del 11.07.1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, el Artículo 9° del Decreto de Alcaldía N° 07-2000-MSS del 12.12.2000, Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol", modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004 y 17-2007-MSS, crea la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 03-2017-ACSS del 20.01.2017, se designó a los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, para el presente año;

Que, mediante la Carta N° 4296-2017-SG-MSS del 06.12.2017, la Secretaría General adjunta el Informe N° 174-2017-GPV-MSS del 05.11.2017 de la Gerencia de Participación Vecinal, la cual propone como candidatos, para la Condecoración de Medalla Vecinal, entre otros, al señor Rafael More Cabanillas;

Que, los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, en sesión del 13.12.2017, han procedido a evaluar las personalidades propuestas a fin de alcanzar al Concejo la lista de candidatos elegibles para la Condecoración ORDEN SANTIAGO APOSTOL, en esta oportunidad con la Medalla Vecinal, a entregarse en la Sesión Solemne de Concejo a celebrarse el 88° Aniversario de Creación del Distrito;

Estando al Dictamen N° 02-2017 de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco y de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS, modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004 y 17-2007-MSS, el Concejo Municipal luego de evaluar la propuesta y sometida a votación adoptó por **UNANIMIDAD**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

### ACUERDO:

Condecorar con la **MEDALLA VECINAL** de la "**ORDEN SANTIAGO APÓSTOL**" con ocasión de conmemorarse el 88° Aniversario de Creación del Distrito al señor:

**RAFAEL MORE CABANILLAS**

Estudio Periodismo en la Pontificia Universidad Católica del Perú, fue artífice la constitución de la Federación de Asentamientos Humanos del distrito de Santiago de Surco, ha trabajado para darle seguridad y crear el 19 de setiembre de todos los años el "Día de la Dignidad en Tejada Alta", contribuyó a gestionar conjuntamente con la municipalidad ante SEDAPAL y Luz del Sur la implementación de los servicios básicos para la comunidad de Tejada Alta.

Mando se registre, publique y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO  
Secretario General

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GOMEZ BACA  
ALCALDE

RHGB/PCMR/ram.